Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320896575

HOSPEDAJE PABLO JOSE SOLAR BAERISWYL E.I.R.L.
76.933.518-8
IGNACIO CARRERA PINTO #258 PUNTA ARENAS,
PUNTA ARENAS
HOSPEDAJE

AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

PUNTA ARENAS, 24/01/2020

RES. EX. N° 77320099320 /

VISTOS: La solicitud de fecha 14 de enero de 2020, presentada por don RUT. N° , en representación de Hospedaje Pablo José Solar Baeriswyl E.I.R.L. RUT N°76.933.518-8, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) n°5, del Código Tributario y lo señalado en el artículo 12°, letra E) N°17 del D.L. 825 sobre Impuestos a las Ventas y Servicios.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 22-01-2020, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Hospedaje Pablo José Solar Baeriswyl E.I.R.L. RUT N°76.933.518-8, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE JEFE DE GRUPO DIREC. REG. PTA. ARENAS

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS DIRECTORA REGIONAL CHILE REGIONAL PUNTA ARENAS

ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

HOSPEDAJE PABLO JOSE SOLAR BAERISWYL E.I.R.L.

DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE